



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10431 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno*

El Ayuntamiento de Sa Pobla en sesión extraordinaria de 8 de septiembre aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno, de acuerdo a lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación al 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias dicha modificación de la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Sa Pobla en 14 de septiembre de 2016

El Alcalde
Biel Ferragut Mir

